



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 139-2010-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 08 de Setiembre de 2010.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 08 de Setiembre del año 2010, con el voto unánime de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, mediante Informe N° 010-2010-GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA/CTR-CCB, de fecha 20 de Agosto del año 2010, el Responsable de la Comisión de Recepción COFOPRI – DRA, comunica sobre el proceso de transferencia de acervo documentario, personal, presupuesto y de bienes del ex PETT(COFOPRI) a favor del Gobierno Regional de Huancavelica (Dirección Regional Agraria de Huancavelica).

Que, el Artículo 71° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Huancavelica prescribe que las Comisiones Especiales se constituyen sobre asuntos específicos de interés regional o trabajo conjunto con comisiones del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales; según acuerde el pleno.

Que, estando a lo señalado en los fundamentos anteriores resulta necesario conformar una Comisión Especial de seguimiento y coordinación ante el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL, sobre el fenómeno climatológico de sequías en las Provincias de Huaytara y Castrovirreyna, así como con la Dirección Regional Agraria de Huancavelica.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la conformación de la Comisión Especial de seguimiento y coordinación ante el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL, sobre el fenómeno climatológico de sequías en las Provincias de Huaytara y





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL  
N° 139-2010-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 08 de Setiembre de 2010.*

Castrovirreyna, así como con la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, la misma que estará integrada por:

Consejera EDITH AURIS BELLIDO  
Consejero ORLANDO SALAZAR QUISPE  
Consejera GLADYS IVONNE GONZÁLES LEZAMA

Quien preside.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

ING. BENITO NAVARRO MUNOZ  
CONSEJERO DELEGADO